

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	704,735.94	650,338.81	54,397.13	16
2	Liquidado	507,124.07	462,940.24	44,183.83	13

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2106-2023-006-PUN/VMVU/PNVR DEPARTAMENTO PUNO													
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMEN TO	PROVINCIA	DISTRIT O	LOCALIDA D	MONTO DESEMBOLSAD O ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULAD O (*)	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCION ES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CALACALA Y COCANI - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCAN E	VILQUE CHICO	CENTROS POBLADO S CALACALA Y COCANI	650,338.81	462,940.24	44,183.83	0.00	187,398.57	507,124.07	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 001-2024/MF-CSRY presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e informe, INFORME TECNICO N°D00001-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-APA presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.10.2024 16:02:28 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 071-2024/NE N° 1082-2106-2023-006-PUN/VMVU/PNVR-NE presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC. Mónica Aliaga P.

CPC. CINTHYA SUSANA RODRIGUEZ YANA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
OIS 4408-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 047 - 2024/SUP - FEQP del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Fecha: 16/08/2024

ARQUITECTO
CAP. 15906
C/L N° 024-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE/01

Yossip Abimael Escalante Gutierrez
ARQUITECTO
CAP. 15906



Firmado digitalmente por-PERALTA APARICIO Anibal FAU 20504743307 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 2024/09/30 15:52:30-0500

ARQ ANIBAL PERALTA APARICIO
REPRESENTANTE PNVR